



**Modelo:** RCG-MC-01

**Título:** Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil

<b>Proceso o Área</b>	Participación Ciudadana
<b>Referencia</b>	Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°64 2024
<b>Organizador/a de Reunión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Andrés Rojas Stiven</li> </ul>
<b>Cargo Organizador/a</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretario Ejecutivo COSOC – Coordinador Área de Comunicaciones</li> </ul>
<b>Ubicación</b>	Reunión Presencial y Meet (online)
<b>Fecha de la Reunión</b>	08 de agosto 2024
<b>Hora de Inicio</b>	09:30 hr.
<b>Hora de Finalización</b>	12:00 hr.
<b>Tabla</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1- Presentación de la Unidad de Supervisión y Seguimiento de Obras Construidas - Departamento de Fomento al Riego.</li> <li>2- Obras de emergencia y avances de la Ley N° 18.450 en el parlamento.</li> <li>3- Varios.</li> </ol>
<b>Participantes</b>	<p>Consejeros y Consejeras</p> <p><b>Ximena Urzúa - pdta</b>  <b>María Carolina Veroitza – vicepdta</b>  <b>Agustín Mariano</b>  <b>Gastón Sagredo</b>  <b>Luis Jorquera</b></p> <p><b>Nicole Uslar – Meet</b>  <b>Graciela Correa – Meet</b>  <b>Juan Vallejos – Meet</b></p> <p>Comisión Nacional de Riego:</p> <p>Wilson Ureta, Director Ejecutivo CNR  Gloria Lillo, Coordinadora Unidad de Políticas  Wilhelm Gruss, Coordinador Unidad de Supervisión y Seguimiento de Obras Construidas - Departamento de Fomento al Riego  Andrés Rojas, Coordinador Área de Comunicaciones  Mónica Ordenes, Profesional Unidad de Políticas</p>

Gloria Lillo, Coordinadora de la Unidad de Políticas, da la Bienvenida al COSOC, presentando a las/os asistentes por parte de la Comisión Nacional de Riego y los temas en tabla que se tratarán en esta reunión, cediendo la palabra a la presidenta del COSOC, Ximena Urzúa, quien da el vamos para iniciar la reunión y comenzar por el primer tema de la tabla.

#### 1.- Presentación de la Unidad de Supervisión y Seguimiento de Obras Construidas - Departamento de Fomento al Riego.

Wilhelm Gruss, Coordinador Unidad de Supervisión y Seguimiento de Obras Construidas - Departamento de Fomento al Riego presenta los procesos y procedimientos de la unidad que lidera.

Esta unidad se crea a raíz de las modificaciones realizadas en la Ley N°18.450, donde en su Artículo 6 se incorpora “la inspección y recepción de las obras bonificadas” acción que antes se encontraba en gestión de la DOH y ahora de responsabilidad de CNR. Además, en el Artículo 7, asociado al pago de obras, también se incorpora “el plazo de hasta cinco años contado desde la fecha fijada en el acta de recepción técnica” y en el Artículo 7 bis se agrega que “El consultor o constructor, según corresponda, estará obligado a responder por algún desperfecto o falla en los equipos u obras civiles que componen el proyecto de riego bonificado, hasta por el plazo de un año posterior al pago de la bonificación...”

María Carolina Veroitza, consulta, Si el consultor no construye porqué tendría que ser responsable de alguna falla del equipo...

Wilhelm Gruss, indica que el consultor es responsable del diseño por lo tanto ahora está obligado a responder por fallas o desperfectos, buscando así garantizar que una vez ejecutada la obra se responda por algún desperfecto, por lo que a los/as Supervisores de la Unidad se les indico claramente que al ver un desperfecto en la etapa de construcción o en cualquier etapa de esta, el supervisor tiene la obligación de indicarlo en el libro de obra.

Las actividades generales de la unidad son:

- Gestionar inicio, término y visitas de seguimiento de obras bonificadas.
- Gestionar modificaciones de proyectos de la Ley N°18.450.
- Generar Certificados de obra nueva artículo 4 y artículo 30.
- Generar resolución autorización de prórroga (aumento de plazo).
- Generar Informe técnico sobre las prórrogas extraordinarias.
- Validar informe de abandono de obras.
- Generar actas de recepción de obras (provisorias, técnica o

condicional).

María Carolina Veroitza, consulta, En la obra nueva de pozo, que se avisa antes, ¿ahora se avisa directamente a CNR para que emitan el certificado?

Wilhelm Gruss, indica, Claro! y vamos a tratar de regularlo bien, el Artículo 30 primero parte en que nos avisan que construirán un pozo nuevo, entonces al darnos por enterados tenemos que realizar la etapa de supervisión para emitir el certificado que indica que es una obra nueva, pero al iniciar la construcción tenemos que emitir nuevamente un certificado y cuando se realice la habilitación del pozo también nos tienen que informar.

Todas las gestiones administrativas, que realizaba la DOH, las estamos realizando en esta nueva unidad.

Luis Jorquera, consulta; No veo una facultad de evaluación de programas, porque a medida que la supervisión acumula información puede dar opinión, por eso sería interesante saber cual ha sido el resultado, no se si esta dentro de su facultad generar algún informe que indique como ha funcionado este programa durante cinco años.

Wilhelm Gruss, indica; Dentro de las labores que tenemos a cargo como Unidad está la supervisión de obras y el seguimiento posterior a la obra construida, donde ya tenemos programadas visitas asociadas a este seguimiento.

María Carolina Veroitza, indica; Me imagino que llevaran alguna estadística de lo postulado, ejecutado o cuantos abandonaron.

Wilhelm Gruss, indica; Ahora si tendremos datos de lo sucedido con la obra, posterior a su construcción, realizando un seguimiento a la obra hasta que tenga diez años, posterior a estos diez años por ley no podemos hacer seguimiento.

Andrés Rojas, indica; Retomando la consulta realizada por Don Luis, donde hace referencia al seguimiento o análisis mayor, asociado al fondo concursable de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, podríamos solicitar a la División de Estudios, Políticas y Desarrollo, algún informe histórico que dé cuenta de las organizaciones beneficiadas y su comportamiento.

Wilhelm Gruss, retomando la presentación y dentro de las funciones específicas que tiene el/la supervisor/a en la Unidad, esta:

- Deberá informar al proyectista de desviaciones, interferencias, o incongruencias del proyecto, para que éste proceda a su verificación y solución.

- No podrá efectuar, sin aprobación del proyectista, reformulaciones a los proyectos, cambio de especificaciones, alteraciones de trazados, etc., de tal manera que el único responsable del diseño de la obra será el proyectista.
- Existe un mecanismo oficial de Modificación de Proyectos aprobado por la CNR, al cual deberán someterse el proyecto que presente discrepancias con el aprobado.
- El contratista deberá tener en la obra, durante todo el proceso de la construcción y puesta en marcha, un Libro de Obras, con original y dos copias.
- En este libro, se anotarán las visitas del supervisor, la Inspección privada, las observaciones y, en general, las alternativas de interés que se produzcan durante la construcción de las obras.
- En el Libro de Obras, se puede constatar las visitas mínimas exigidas a la Inspección, y establecen la conformidad en las diferentes etapas del proceso constructivo.
- Es fundamental en el proceso de recepción de obras, y deberá adjuntarse en el momento de la recepción final de los trabajos.
- No se puede tener libros de obras paralelos. Se debe informar cuando no se encuentre en terreno.
- Verificar el correcto funcionamiento de las obras o los equipos instalados de acuerdo con los objetivos del proyecto, observando que no se produzcan daños indeseables al terreno o al medio que lo rodea, si corresponde; y además se debe realizar la prueba hidráulica del sistema.
- Generar inventario.

Además, del supervisor/a el inspector técnico, que contrata el privado para obras civiles, también juega un rol importante, es por eso que a ellos se les solicitara un informe de las visitas realizadas y no solo el registro en el libro de obras, hoy la Ley nos obliga a crear el registro de contratistas, por eso ahora tendremos el registro de consultores y contratistas, por lo tanto las personas que hagan la supervisión tienen que estar inscritas en el registro de la Comisión Nacional de Riego, ítems Inspección.

Actualmente, una de las labores del Supervisor/a es ver las modificaciones, antiguamente las veía cada revisor de proyecto, y a la fecha se han recibido 311 solicitudes de modificación, superando lo de años anteriores.

Ximena Urzúa, consulta; Y estas modificaciones tienen alguna tendencia, ¿alguna media?

Wilhelm Gruss, indica; Pasa que llegas a supervisar y no están instalados los equipos que estaban en el presupuesto, entonces se solicitan los antecedentes para evaluar si los equipos instalados permitirán el riego que se requiere y así el supervisor/a podrá evaluar que se cumplan con las variables concursables iniciales.

Para enfrentar este desafío, asociado al seguimiento y a la supervisión, se contrataron 29 profesionales, distribuidos en las siguientes regiones:

Oficina	Región	Profesionales
Arica	Arica y	1
	Parinacota	
	Tarapacá	
Copiapó	Antofagasta	2
	Atacama	
La Serena	Coquimbo	3
Quillota	Valparaíso	2
Santiago	Metropolitana	2
Rancagua	O'Higgins	4
Talca	Maule	5
Chillán	Ñuble	3
Los Ángeles	BíoBío	2
Temuco	Araucanía	3
La Unión	Los Ríos	2
	Los Lagos	
Santiago	Magallanes	0
	Aysén	
	Total	29

Luis Jorquera, consulta; Existe obligación de contratar una inspección privada cuando se construye la obra, por parte de quien recibe el subsidio.

Wilhelm Gruss, indica; En obras civiles siempre colocan un inspector, en el caso de obras de tecnificación nunca he visto inspección privada.

Las solicitudes de inicio anticipado, que nos han llegado desde enero a la fecha (Art.6, Art.26 y Art.30) inicios de obras, términos de obras están siendo realizados por los equipos regionales, según se detalla:

<b>Región</b>	<b>Art 4 y Art 30</b>	<b>Inicio Obras</b>	<b>Término Obras</b>	<b>Prórroga</b>
Arica y Parinacota		29	14	1
Tarapacá		13	11	
Antofagasta		61	18	3
Atacama	1	24	26	2
Coquimbo	10	122	142	13
Valparaíso	12	52	56	10
Metropolitana	25	33	38	7
O'Higgins	49	64	96	20
Maule	80	146	204	65
Ñuble	35	116	124	30
BíoBío	21	80	100	34
Araucanía	9	374	236	58
Los Ríos	3	39	38	9
Los Lagos	1	116	152	38
Magallanes	1	5	3	0
Aysén		3	1	1
<b>Total general</b>	<b>247</b>	<b>1.277</b>	<b>1.259</b>	<b>291</b>

Todo lo que es prorrogas se gestiona mediante el apoyo administrativo, la DOH no interviene en nada, es por eso que hoy en el sistema tenemos una oficina de parte virtual, siendo más fácil para el usuario y centralizado.

En relación con el seguimiento de obras construidas y pagadas, se tomó una muestra de todas las obras construidas y pagadas menor o igual a diez años y de acuerdo con la Norma Chilena 44 de 2007, calculando una muestra de 632 proyectos a visitar.

Gastón Sagredo, consulta; El registro de constructores a partir de cuándo va a estar.

Gloria Lillo, indica, Una vez aprobado el reglamento tiene un plazo de seis meses, pero primero se debe aprobar el reglamento en Contraloría, quienes ya se encuentran revisando.

Ximena Urzúa, alguna otra consulta

Luis Jorquera, Quisiera realizar una consulta sobre una declaración realizada por el Director Ejecutivo, donde indico que se estaba tramitando un reglamento especial para integrar a la Ley de Fomento embalses de hasta un millón 1/2 de metros cúbicos.

Wilson Ureta, Director Ejecutivo CNR, indica; que refiere a un instructivo del Ministerio de Desarrollo Social de obras medias y complejas, y propone que el Ministerio de Desarrollo Social pueda exponer sobre este instructivo en la próxima reunión del COSOC.

Luis Jorquera, Solo quiero comentar que la Ley de Fomento es un instrumento muy bueno y la CNR es una Institución bastante eficiente, por eso trataría de extremar las posibilidades de nivel de inversión dentro de la CNR y también abrirse a estos proyectos un poco más grande, que nos resolverán los problemas en corto plazo, y paralelamente aumentar el presupuesto.

Wilson Ureta, Director Ejecutivo CNR, indica; El Presidente, Sr. Gabriel Boric, se reunión hace unas semanas con el Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), donde también participo el Ministro de Agricultura, y los dos temas principales fueron seguridad y agua. En los temas de aguas nos encargaron varias cosas de presidencia, donde uno de los temas a corto plazo fue flexibilizar los proyectos que entran a la DFL 294 y desde el Gobierno hay disposición para ampliar esta flexibilidad, en el tamaño de los proyectos, mientras se cuida y no se ponga en riesgo a la población, y el otro tema está asociado a estar dispuesto a avanzar en obras que están fuera de los causes naturales.

Ximena Urzúa, muchas gracias Director por la información.

2.- Obras de emergencia y avances de la Ley N° 18.450 en el parlamento.

Gloria Lillo, Presidenta del COSOC pasamos al siguiente tema, donde también es importante la participación de nuestro Director Ejecutivo, y que tiene relación con el boletín 16.932 que modifica la Ley N° 18.450 para temas de catástrofe y emergencias, facilitando la aplicación de esta ley para estos eventos.

Wilson Ureta, Director Ejecutivo CNR, Les comento que en la nueva Ley de Fomento al Riego que está vigente, en su Artículo 3, se contemplaba el estado de excepción en casos de sismos o catástrofes, donde nos permite ejercer mecanismos y condiciones especiales para la bonificación de proyectos, con el fin de reponer los servicios y adaptar la infraestructura de riego a las nuevas condiciones en una

zona de catástrofe, siempre y cuando se declare estado de excepción. Considerando los acontecimientos, estamos proponiendo dos cambios, que son estado de catástrofe y en emergencias agrícolas por infraestructura o contaminación, que afecten significativamente el funcionamiento de la obra, siendo este último potestad del mismo Ministerio de Agricultura, entonces dado que la declara el mismo Ministerio es requisito que haya otro control, es por eso que agregamos que se requiere de un informe técnico presentado por CNR , donde se avale el daño significativo a la infraestructura de riego y el otro es requerir una visación de la Dirección de Presupuesto de las condiciones especiales, donde estamos solicitando que sea un trámite que se pueda realizar por correo. Y en relación con los mecanismos nosotros vemos que un tema de mecanismo que sirve para la emergencia es no concursar, en Indap se abre una ventanilla donde se postula hasta que se acabe la plata no hay puntaje de evaluación, entonces se pretende abrir una ventanilla donde no habrá puntaje de evaluación, tratando los proyectos individualmente, y sobre las condiciones, hemos pensado que las condiciones son acotadas ya que no podemos pasar sobre el código de agua ni las normativas de otras leyes, tampoco podemos ampliar el porcentaje de bonificación, ni la modalidad bono y pago, que se paga con la obra construida, pero si se podría decir que en el fondo de emergencia podrían postular con autorización de la DGA, para poder explotar agua con derechos temporales, temas de la constructividad, buscando así fortalecer el alcance de CNR.

Ximena Urzúa, muchas gracias Director, y pasamos al tema Varios.

### 3.- Varios.

Gloria Lillo, informa que el Director Ejecutivo recepciono carta de la Corporación Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH), quienes solicitan su incorporación al COSOC, es por eso que en esta reunión se consulta al actual COSOC si están de acuerdo con su incorporación.

#### Votación Presencial:

Ximena Urzúa – De acuerdo

María Carolina Veroitza – De acuerdo

Agustín Mariano - De acuerdo

Gastón Sagredo - De acuerdo

Luis Jorquera -No se encontraba en sala

#### Votación Meet:

Graciela Correa – De acuerdo



	<p>Con cinco votos a favor se da por acordada la incorporación de MUCECH al actual COSOC.</p> <p>Ximena Urzúa, muchas gracias! Existe otro tema en varios por tratar.</p> <p>Gloria Lillo, indica, que lo que está pendiente es compartir con el COSOC los decretos enviados a Contraloría.</p> <p>Ximena Urzúa, Alguna otra consulta.</p> <p>Gastón Sagredo, consulta, por los proyectos aprobados para las Organizaciones de Usuarios de Aguas, todo lo aprobado quedo en el listado definitivo.</p> <p>Gloria Lillo, indica, que averiguare el estado final, pero si les puedo confirmar que el Director Ejecutivo aprobó lo que el COSOC recomendó.</p> <p>María Carolina Veroitza, comenta, que para Antofagasta y Atacama se adjudicó un programa de fortalecimiento, donde se repite mucho de lo que ya se ha realizado antes y con un equipo de profesionales poco adecuados, por eso pediría que se nos informara sobre los programas adjudicados, para poder orientar de forma adecuada</p> <p>Gloria Lillo, indica, realizare las consultas para poder presentar la información requerida en la próxima reunión presencial.</p> <p>Ximena Urzúa, sin existir más consultas damos por terminada esta sesión, muchas gracias!!</p>
<b>Foto</b>	

<b>Tareas</b>	<b>- COSOC enviara temas a tratar en reunión presencial del jueves 03 de octubre.</b>